

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 26 de Septiembre de 1.956, se constituyó la Compañía Anónima Civil denominada "COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA URBANA".- Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Tandredo Bernal Uriguen, el 17 de Octubre de 1.962, la indicada Compañía cambió su denominación por la de "INMOBILIARIA JABUCAM S.A.".- De igual manera que el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de Agosto de 1.979, la mencionada Compañía cambió su denominación por la de "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 5 de Marzo de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevada a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón - Guayaquil, el 28 de Mayo de 1980
de fojas 6.223 a fojas 6.241 No. 453
y anotada bajo el No. 10.238 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Doctor Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.536 expedida el 9 de Mayo de 1980.
instituida en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo de 1980
de fojas 6.218 a fojas 6.222 No. 452
y anotada bajo el No. 10.237 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Junio 3 de 1980



[Handwritten signature]
Ab. Nieves A. Sotomayor S.,
SECRETARIA GENERAL.

[Handwritten signature]

SECRETARIA

12